



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 13 de octubre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 197 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a):
Coordinador(a) de Red Educativa Institucional de la
UGEL 02
Presente. -

Asunto : Reunión extraordinaria de directorio

Referencia : a) Resolución Directoral Regional N° 153-2019-DRELM.
Expediente ESSE2021-INT-0065415

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que en el numeral 10.1 de las "Orientaciones para la organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana" aprobadas por la Resolución directoral regional 153-2019-DRELM, se establece: Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias (...). Las asambleas extraordinarias, son aquellas que se realizan a petición del director de la UGEL, del coordinador de la REI o un directivo, para atender solicitudes o demandas urgentes.

Al respecto, se convoca a los coordinadores de REI de la jurisdicción de la UGEL 02 a la reunión extraordinaria de directorio en la cual se socializarán los Planes de Trabajo. La reunión se realizará según el siguiente detalle:

DÍA: 19 de octubre

Hora: 3 pm

Enlace de reunión: <https://bit.ly/3IEEn32>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.